

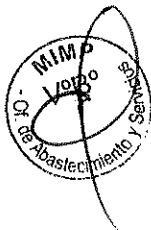


**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES**  
Nº 041 - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 16 de febrero del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega a la señorita Enedina Maritza Barzola Loroña con DNI N° 46661121 Presidente de la Asociación de Vivienda La Ladera de la Zona R Huaycan, Distrito de Ate, Provincia de Lima, Departamento de Lima, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor de la Asociación de Vivienda La Ladera de la Zona R Huaycan.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	SHORT PARA DAMA FLOREADO C/INSCRIPCION GRANDE AGUILA EN DIV. PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO, BOLSAS NEGRAS, CAJAS) MUESTRA 1	UNIDAD	4	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANATACNA	8.2300	4.059	133.62
2	ENTERIZOS (RAYADOS) P/DAMA CON REFERENCIA XU & LI DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES CONTENIDOS EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO) MUESTRA 1	UNIDAD	3	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	8	ADUANATACNA	7.1900	4.059	87.55
3	VESTIDOS FLOREADOS P/DAMA CON LA REFERENCIA XU & LI DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES CONTENIDOS EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO) MUESTRA 1	UNIDAD	4	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	9	ADUANATACNA	7.1900	4.059	116.74
4	CHOMPA P/DAMA REF. "YD"	UNIDAD	5	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	12	ADUANATACNA	7.7100	4.059	156.47
5	PANTALONES P/DAMA CON BOLSILLOS EN LOS COSTADOS REF. GRANDE AGUILA DIF. COLORES Y TALLAS	UNIDAD	106	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	4	ADUANATACNA	4.1000	4.059	1,764.04
6	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	717	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
7	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	725	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
8	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	936	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
9	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	940	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
10	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	942	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
11	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	955	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
12	3 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PA DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1002	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
13	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1052	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
14	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1053	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
15	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1065	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84

*Jared*



ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA LADERA DE LA ZONA R. HUAYCAN - ATE  
*Enedina Barzola*  
**Enedina Maritza Barzola Loroña**  
Presidenta

www.mimp.gob.pe

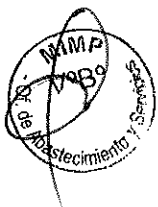
Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
16	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1066	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
17	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1071	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
18	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1073	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
19	4 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1074	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
20	2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS AIRMAX	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1077	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
21	3 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1078	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
22	2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1082	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
23	2 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1085	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
24	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1091	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
25	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1093	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
26	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1094	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
27	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1095	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
28	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1099	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
29	2 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1102	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
30	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS Y DOS PARES DE NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1233	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
31	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	1239	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
Monto Total S/.										14,760.27



Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte de la señorita Enedina Maritza Barzola Loroña, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:



ASOCIACIÓN DE VIVIENDA  
LA LADRA DE LA ZONA R.  
HUAYCAN-ATE  
*Enedina Maritza Barzola Loroña*  
Enedina Maritza Barzola Loroña  
Presidenta

www.mimp.gob.pe | Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



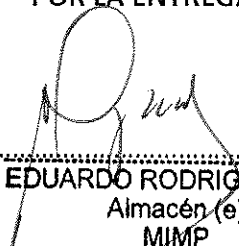
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA  
LA LADERA DE LA ZONA R.  
HUAYCAN - ATE  
Enedina Maritza Barzola Loroña  
Presidenta



La señorita Enedina Maritza Barzola Loroña solicitante de la Asociación de Vivienda La Ladera de la Zona R Huaycan, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA



.....  
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ  
Almacén (e)  
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

POR LA RECEPCION

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA  
LA LADERA DE LA ZONA R.  
HUAYCÁN - ATE



.....  
Enedina Maritza Barzola Loroña

Presidenta de la Asociación de Vivienda  
La Ladera de la Zona R Huaycan  
Distrito Ate, Provincia Lima  
Departamento de Lima